



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación N°2025-01190 adelantado en contra del doctor ADALBERTO SANCHEZ MENDEZ, identificado con C.C. No. 94.397.350, en su condición de TÉCNICO INVESTIGADOR I DEL C.T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. *para la fecha de los hechos se ha dictado auto No300 del 04 de abril de 2025 que en su encabezamiento y parte pertinente dice:* Procede la Magistratura a decidir respecto de la apertura de investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, atendiendo la compulsa de copias ordenada por la Fiscalía 59 Seccional de Buenaventura al interior del Spoa 761096000163202100231 en contra del investigador Adalberto Sánchez Méndez. En mérito de lo expuesto, esta Magistratura DISPONE: PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA contra el señor ADALBERTO SÁNCHEZ MÉNDEZ en su condición de TÉCNICO INVESTIGADOR I DEL C.T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con numero de cedula 94.397.3502 SEGUNDO: Solicitar a la Secretaría de esta Corporación imprima la certificación de los antecedentes disciplinarios del empleado implicado. TERCERO: REQUIÉRASE al FISCAL 59 SECCIONAL DE BUENAVENTURA JORGE RINCON MARIN- jorgel.rincon@fiscalia.gov.co-, para que allegue con destino a la presente investigación copia íntegra, organizada de manera cronológica y legible del proceso penal bajo radicado No. 761096000163202100231. CUARTO: REQUIÉRASE al FISCAL 59 SECCIONAL DE BUENAVENTURA JORGE RINCON MARIN- jorgel.rincon@fiscalia.gov.co-, para que allegue con destino a la presente investigación certificación en la que conste fechas en las que se retiró del almacén y/o recibió de los peritos el elemento material probatorio arma de fuego tipo fusil que fue incautado dentro del SPOA 761096000163202100231 por parte del señor Adalberto Sánchez Méndez- Técnico Investigador I del C.T.I. de la fiscalía general de la Nación. APORTAR COPIA QUE ACREDITA LA CERTIFICACIÓN. QUINTO: REQUIÉRASE al FISCAL 59 SECCIONAL DE BUENAVENTURA JORGE RINCON MARI - jorgel.rincon@fiscalia.gov.co-, para que allegue con destino a la presente investigación certificación del registro de continuidad del elemento material probatorio arma de fuego tipo fusil que fue incautado dentro del SPOA 761096000163202100231 LEGIBLE (escaneado con claridad). SEXTO: OFICIAR a la DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a fin de que remitan copia íntegra de la identidad e información personal, última dirección registrada en las bases de datos, así como certificado de sueldos devengados, hoja de vida, cargos desempeñados, acta de posesión, ubicación actual, direcciones físicas y electrónicas y teléfonos que se le conozcan al señor ADALBERTO SÁNCHEZ MÉNDEZ en su condición de TÉCNICO INVESTIGADOR I DEL C.T.I. DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con numero de cedula 94.397.350. SÉPTIMO:



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

Notificar personalmente del presente auto al disciplinado de conformidad con el artículo 121 del C.G.D. y 8° de la Ley 2213 de 2022, entregando copia de la compulsa de copias, con el fin de que, si es su deseo, rindan versión libre de manera escrita dentro de los 10 días siguientes al recibo de la comunicación, designe defensor de confianza y solicite o aporte las pruebas que estime pertinentes. En caso de no poderse realizar la notificación personal se deberá proceder a notificarlo (a) por edicto de conformidad con el artículo 127 ibídem. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LUÍS HERNANDO CASTILLO RESTREPO (MAGISTRADO)"

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2023, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MAYO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy 15 DE MAYO DE 2025, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la art 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 ley 2094 del 2021.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario

DESIJACION: Hoy 17 DE MAYO DE 2025, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario